

*Material pedagógico*

# STOP TRATA LABORAL

Aumentando el compromiso de agentes andaluces clave para contribuir a la eliminación de la trata con fines de explotación laboral, mejorando sus competencias educomunicativas y de incidencia en un proceso pedagógico crítico y feminista



### **EDITA:**

Mujeres en Zona de Conflicto MZC  
Plaza Cardenal Toledo, 15, 2º (14001) Córdoba  
Tlf. 957082000  
www.mzc.es  
educacion@mzc.es

### **COORDINACIÓN:**

Inma Cabello Ruiz, coordinadora del Área de Educación para la Ciudadanía Global y Formación de MZC

### **AUTORÍA DEL TEXTO:**

Carmen Olmedo Torralbo, técnica de educación del equipo pedagógico de MZC

### **DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN:**

Alba Serrán

### **Publicación realizada en Málaga (España) en 2024**

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID) en el marco de la convocatoria de 2019, dentro del proyecto "Stop trata: aumentando el compromiso de agentes andaluces clave para contribuir a la eliminación de la trata con fines de explotación laboral, mejorando sus competencias educomunicativas y de incidencia en un proceso pedagógico crítico y feminista".

El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de las autoras y no refleja necesariamente la opinión de la entidad financiadora.

Los contenidos están sujetos a una Licencia Creative Commons de libre uso y distribución no comercial, por la que, en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría, pudiendo crearse obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



# ÍNDICE

---

• PRESENTACIÓN	4
• ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y EMANZIPADORA MZC	4
• TRATA DE SERES HUMANOS MÁS ALLÁ DEL PROTOCOLO DE PALERMO	5
• LA OBSESIÓN POR LO CUANTITATIVO. CIFRAS DIFÍCILES.	6
• ¿TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL? ¿EN ANDALUCÍA?	8
• ENFOQUES POLÍTICOS ESTRUCTURALES PARA TRATAR LA TRATA	10
• Enfoques feministas	10
• Enfoque decolonial	12
• Enfoque anticapitalista	13
• LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA COMBATIR LA TRATA	13
• FACTORES CONCRETOS QUE PERPETÚAN LA TSH	15

## **PRESENTACIÓN**

Esta unidad didáctica forma parte del proyecto de Educación para la Ciudadanía Global y Emancipadora “STOP TRATA LABORAL” aumentando el compromiso de agentes andaluces clave para contribuir a la eliminación de la trata con fines de explotación laboral, mejorando sus competencias educomunicativas y de incidencia en un proceso pedagógico crítico y feminista”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo en su convocatoria de proyectos de 2021.

El proyecto tiene como objetivo general “Sensibilizar a la población andaluza del vínculo existente entre Trata de Seres Humanos, migraciones y género contribuyendo a la erradicación de la Trata, prevención de xenofobia y promoción de ciudadanía global”. La unidad refleja los contenidos utilizados para llevar a cabo un proceso pedagógico con distintos grupos de personas (trabajadoras del tercer sector, estudiantes de comunicación, menores migrados o trabajadoras en empresas del sector agrario) en seis provincias andaluzas: Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga y Almería.

## **ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y EMANCIPADORA MZC**

Nuestra misión principal es generar personas críticas y activas, capaces de actuar y transformar la realidad en términos de justicia social y equidad. ¡Sí, estamos aquí para fomentar una ciudadanía global que sea capaz de cuestionar las desigualdades y las discriminaciones, y proponer modelos alternativos y más saludables de convivencia!

Para lograrlo, adoptamos el enfoque de los feminismos y las pedagogías feministas. La ciudadanía global nos lleva a un viaje fascinante entre lo local, lo social y lo global. Nos invita a conectar nuestra realidad diaria con las realidades de pobreza, exclusión y vulnerabilidad del Sur Global. ¡Es un viaje de ida y vuelta para construir puentes y derribar barreras!

La estrategia educativa de MZC se enfoca en este proceso educativo continuo y en el aprendizaje a lo largo de la vida.

***Inma Cabello***

Coordinadora del Área de Educación para la Ciudadanía Global y Emancipadora de MZC

# TRATA DE SERES HUMANOS MÁS ALLÁ DEL PROTOCOLO DE PALERMO

En cualquier manual sobre trata de seres humanos, en adelante TSH, tenemos como referencia el Protocolo de Palermo (2000) como protocolo internacional marco.

*“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”*

A pesar de ser una definición muy extensa y precisa de lo que es la trata, hay que ser conscientes de que es un fenómeno cambiante, en el que los tratantes modifican modus operandi constantemente para escapar del control estatal, policial y el diagnóstico que elaboran las entidades de derechos humanos, haciendo cada vez más difícil su diagnóstico.

Así vemos que la dificultad para identificar casos de trata reside también en el resbaladizo y fronterizo de muchas conductas en contextos donde hay probabilidad de que, efectivamente, se esté produciendo esta violación de derechos humanos.

Cuando hablamos de TSH, solemos ignorar la dimensión emocional que en toda violencia estructural está presente, y que es esencial para que la explotación permanezca. Solemos olvidar que a menudo la red de trata es la única estructura humana a la que la persona tratada percibe que puede “agarrarse”, lo que debería llevarnos a reflexionar como sociedad a qué situaciones se ven abocadas las personas en situaciones de vulnerabilidad social.

Olvidamos a menudo, y juzgamos consiguientemente, que las personas no se encuentran en situaciones de indefensión por voluntad propia, ni recaen en las mismas aunque haya entidades sociales usando los pocos medios que existen para intentar salvar la situación porque no sepan desenvolverse en el mundo. Si en los últimos años la confianza institucional en España no goza de una salud magnífica, en las personas con mayor grado de vulnerabilidad social, muchas de ellas en situación irregular, podemos imaginar cómo descenderían si fueran encuestadas.

Las personas que se encuentran en situación de esclavitud del siglo XXI, por asimilarse al fenómeno de la trata a parámetros similares a lo que concebimos como esclavitud moderna, tienen derecho a una asistencia institucional que tenga en cuenta todas las vulneraciones de derechos e integridades físicas, emocionales y psicológicas que han sufrido. De hecho, [según el informe de la UNODC DE 2022](#), la mayoría de las víctimas se autorrescatan.



## LA OBSESIÓN POR LO CUANTITATIVO. CIFRAS DIFÍCILES.

Aunque con la mejor de las intenciones, es común que muchas de las campañas de sensibilización se centren en visibilizar cifras y números aspirando a alcanzar uno muy alto para generar un efecto e impacto en quien recibe el dato.

Sin embargo, desde el equipo de Educación Emancipadora de MZC apostamos por que lo cuantitativo no ocupe el lugar central, menos aún en la cuestión de la TSH, ya que es común entrar en la guerra de cifras que poco nos sirve para luchar contra esta lacra. Trabajar con cifras de actividades ilegales y delictivas es difícil dada la estimación que se hace de la mismas, y además, en datos oficiales siempre vamos posiblemente a obviar muchas circunstancias que no encajan en los moldes creados para el reconocimiento de la cuestión.

Recomendamos prudencia con las cifras, y atención a las fuentes. Podemos decir aquí, por nombrar una estimación que se maneja a nivel institucional, que la Comisión Europea, [en su cuarto informe](#), que abarca el periodo de 2019 a 2020, según datos disponible, ha registrado 14.311 víctimas de trata en la UE. De estos, se estima que el 51% es con fines de explotación sexual y 28% con fines de explotación laboral, con un fuerte sesgo de género según esos datos: mayoría de mujeres en la trata sexual y mayoría de hombres en la trata laboral.

La dimensión de género también puede tener una plasmación en las cifras oficiales a nivel mundial. [El informe de 2020 de la UNODC](#) (Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito), data que el 60% de las víctimas son mujeres y niñas (42% y 18% respectivamente), y que las víctimas de explotación sexual componen un 38,7% mientras que las víctimas del tipo explotación laboral son un 38,8% del total.

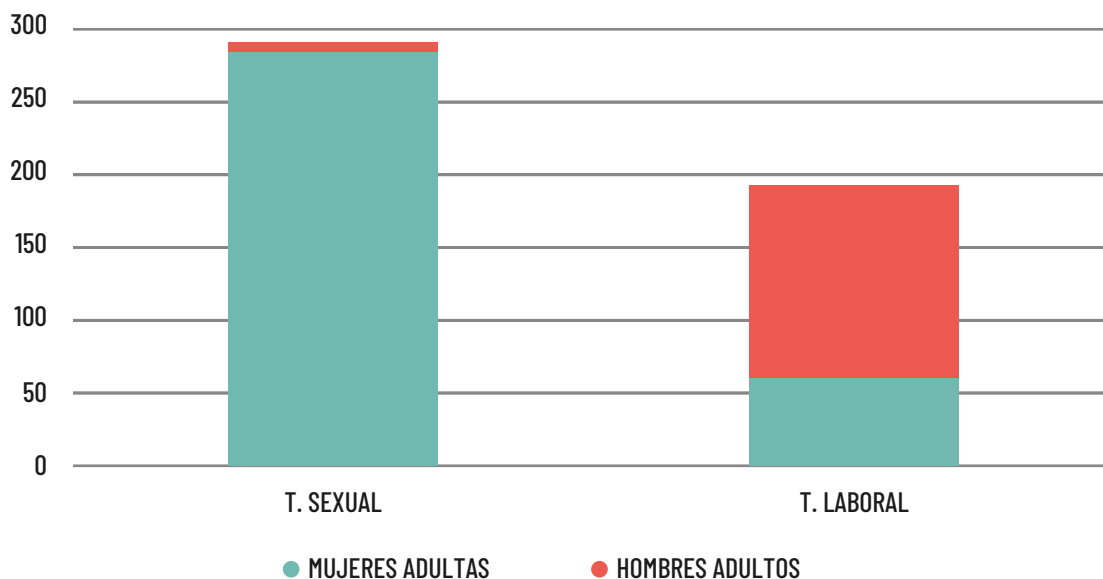
Centrándonos en el territorio español, vemos que el [informe del CITCO de 2023](#) (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado) ha detectado solamente un total de 489 personas víctimas de trata en todo el territorio, de las cuales 195 fueron con fines de explotación laboral y 294 con fines de explotación sexual.

### VÍCTIMAS DE TRATA AÑO 2023 EN ESPAÑA



Además, si las segregamos por género vemos que son un total de 344 mujeres adultas y 4 niñas; y 140 hombres adultos y 1 niño, siendo muchas más mujeres explotadas en la trata con fines sexuales y los hombres en la trata con fines laborales.

## SEGREGACIÓN CIFRAS DE 2023 EN ESPAÑA POR GÉNERO



No obstante, y aunque los datos son útiles para poder elaborar hipótesis que ayuden a conocer mejor el fenómeno y desmantelarlo, debemos ser cautelosas. Debemos tener en cuenta de que la estimación de víctimas reales es mucho mayor y que conociendo el funcionamiento estructural de nuestras sociedades podemos ser capaces de extraer mucha más información que de las cifras en crudo.

Por todo ello, incidimos en la necesidad de incidir sobre la necesidad de atender a enfoques que nos permitan el análisis político-estructural del fenómeno, que nos ayudará también a darle un marco de interpretación a los datos, y entender de forma compleja e interseccional el fenómeno.

Se han nombrado ya los dos tipos de trata mayoritarios: laboral y sexual. No obstante, es importante no perder de vista que la expresión de la trata de personas se da en tipologías minoritarias tales como los matrimonios forzados, la mendicidad forzada, la venta de drogas, armas o artículos robados, la compra-venta de órganos o en el ámbito de los vientres de alquiler. Como podemos ver, estas tipologías tienen un sesgo de género patente, siendo muchas de ellas formas de violencias de género reconocidas internacionalmente como son el matrimonio forzado o los vientres de alquiler.

# ¿TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL? ¿EN ANDALUCÍA?

El objetivo pedagógico de este proyecto en el que se encuadra esta unidad didáctica es la visibilización de la tipología de trata con fines de explotación laboral, y darle un marco geográfico andaluz.

Comprobamos según nuestras actividades y diagnósticos, que en nuestra comunidad hay una gran cantidad de personas que pueden empezar a identificar la trata con fines de explotación sexual, pero no así la trata con fines de explotación laboral.

Aunque es multicausal, creemos que la visibilidad que ha tenido la trata con fines de explotación sexual a nivel mundial, ya sea en campañas de sensibilización o en la ficción audiovisual ha tenido mucho que ver en esto. Sin embargo, según el CITCO, Andalucía es una de las comunidades autónomas donde más víctimas de trata laboral se han detectado en los últimos años.

Pensamos que tenemos que atender a un contexto que rebasa el hecho de ser frontera sur del continente europeo, algo que sin duda influye. Creemos que hay que atender a que Andalucía es una comunidad autónoma con una precariedad histórica, con un paro con seis puntos sobre la media estatal según la Encuesta de Población Activa, con unos salarios de entre los más bajos del país, y una concentración de la actividad en la agricultura y en el sector servicios, donde hasta ahora se sigue luchando contra la normalización de las horas extras no pagadas o los incumplimientos de contrato.

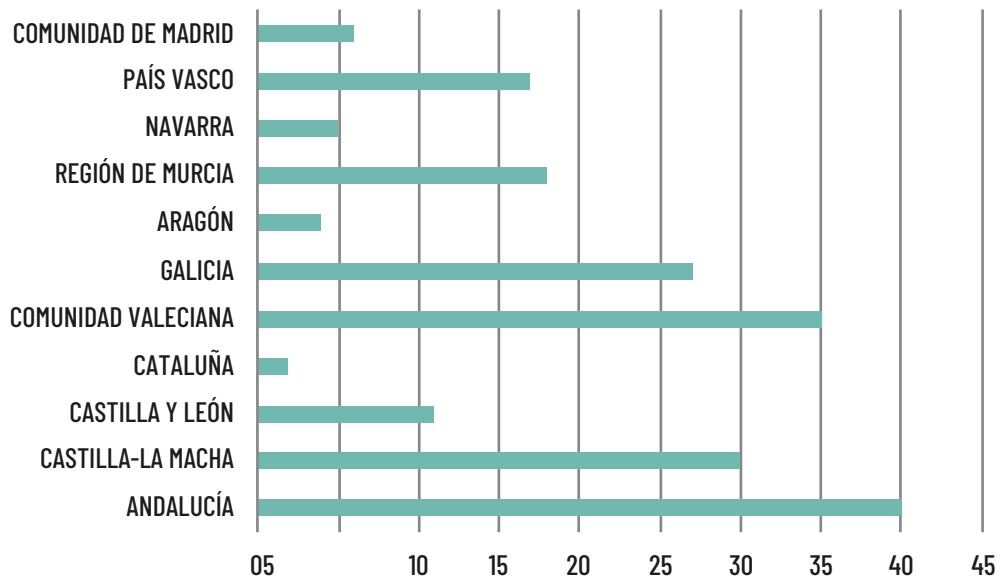
Los contextos laborales donde se identifica que se produce en mayor medida la trata laboral tienen en común ser trabajos con salarios bajos, empleos sin prestigio social, asociados con el ámbito material y/o de cuidados, donde tenemos como sociedad más normalizada la explotación y donde los trabajadores son invisibilizados. A nivel mundial se identifican los ámbitos del textil, la minería, la agricultura, los salones de masaje, la construcción y el trabajo del hogar y de cuidados. Desde hace unos años se pone el foco también en el sector turístico, que reúne muchas de las condiciones que hemos enumerado.

El centro de nuestra propuesta para una ciudadanía global activa y crítica pasa también por identificar lo normalizado que está en nuestra sociedad la explotación laboral como algo constitutivo casi de la propia actividad laboral. En nuestros contextos nadie se ve sorprendido por el hecho de que alguien afirme estar trabajando sin contrato, que no le pagan las horas extras, que su cotización es por menos horas de las que trabaja, que le avisan sin tiempo legal de los turnos, las horas u otras condiciones del empleo, que no se le respetan las vacaciones, que desconoce el convenio por el cual se rige su contrato... La explotación laboral normalizada es una condición para que las redes de trata encuentren un terreno fecundo en el que operar y además crea un ambiente social de tolerancia ante estos atropellos de derechos sociales y laborales.

Conscientes de la vinculación entre explotación laboral y la trata con fines de explotación laboral, el CITCO en sus informe publica ambas cifras correlativamente.

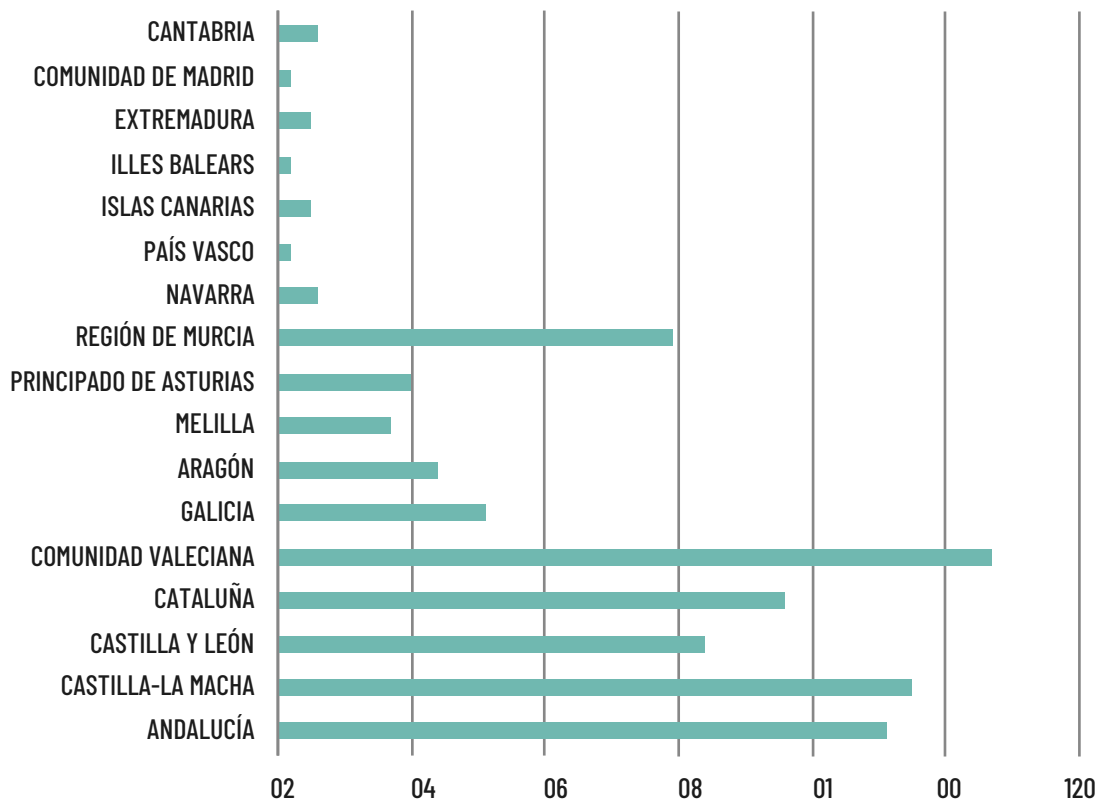


## VÍCTIMAS DE TRATA LABORAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2023



Si atendemos a la separación por comunidades autónomas vemos que Andalucía ha estado a la cabeza en 2023 en víctimas identificadas.

## VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN LABORAL POR COMUNIDADES 2023



Si además miramos las cifras de víctimas de explotación laboral identificadas en el mismo año, seguimos estando entre las más altas, no sólo en 2023. Hemos sido cabeza de lista desde 2019.

Los datos tienen múltiples interpretaciones y dependen de múltiples factores que en algunos casos pueden ser circunstanciales, no obstante, presentan un relato coherente con las condiciones estructurales que hemos expuesto antes, con especial hincapié en el sector de la agricultura en estas regiones.

Todo este caldo de cultivo hace que tengamos que estar alerta, ya que tenemos condiciones materiales y culturales para la proliferación de la trata con fines de explotación laboral.

## **ENFOQUES POLÍTICOS ESTRUCTURALES PARA TRATAR LA TRATA**

Cuando nos enfrentamos al fenómeno de la TSH, nos enfrentamos a estructuras sociales que son pilares de nuestras sociedades. Podemos identificar tres grandes pilares estructurales que vertebran nuestras sociedades. Tres grandes pilares que funcionan de manera reticular y que han sido causa y consecuencia unos de otros ininterrumpidamente. Nuestra sociedad se asienta sobre estructuras

**RACISTAS / COLONIALISTAS**  
**MACHISTAS / MISÓGINAS**  
**CAPITALISTAS / NEOLIBERALES**

Por ello, consideramos que necesitamos enfoques interseccionales. Enfoques feministas, enfoques decoloniales y enfoques anticapitalistas para entender y atajar la trata de personas.

Aunque la consideración de los múltiples ejes de opresiones/privilegios estructurales que configuran las estructuras de poder tiene un largo recorrido histórico de los subalternes, fue Kimberlé Crenshaw la que dio nombre a la teoría de la interseccionalidad, enfoque de análisis social y político que nos permite ver y abordar el sistema de opresiones y privilegios de forma conjunta, indisolubles unos de otros, tal y como operan en los sujetos de forma experiencial y vital y alimentan los flujos de poder y la configuración política del mundo que habitamos.

## **ENFOQUES FEMINISTAS**

La TSH es una violencia con una dimensión específica basada en el género. El Art.1 de la **Declaración sobre la eliminación de la violencia de género contra la mujer**, de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del 20 de diciembre de 1993 afirma que violencia contra la mujer es:

*“todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*

Esto rebasa el hecho de que la existencia de la tipología de Trata con fines de Explotación Sexual, cuyas víctimas las componen en su inmensa mayoría a mujeres y niñas, hace evidente la necesidad de un enfoque feminista si queremos abordar la problemática con rigurosidad y efectividad, considerando la TSH con fines de explotación sexual una de las violencias estructurales basadas en el género, y es, por ende, una vulneración de los DDHH, que además, se interpone en la consecución de la Agenda 2030, afectando de manera específica, entre otros, al ODS5.

Además, podemos comprobar, que el resto de tipologías de trata, así como en la trata con fines de explotación laboral, los roles de género siguen presentes en la ubicación de las personas víctimas en determinadas actividades, dándose la particularidad de la doble tipología simultáneamente de explotación (sexual y laboral) en los cuerpos de las mujeres en nuestros territorios.

El enfoque feminista, además, sitúa la raíz de las violencias basadas en el género en la propia estructura patriarcal, violenta y bélica de nuestro sistema-mundo, algo que además la UNODC reitera en su último informe cuando afirma que “los conflictos armados aumentan las víctimas de trata dentro y fuera de las zonas de crisis”<sup>1</sup>.

Además, hay que tener en cuenta varios factores que propician la trata de mujeres:

- **Cultura y violencia contra las mujeres:** La cultura está formada por los valores, las prácticas y las relaciones de poder que están entrelazados en la vida cotidiana de las personas y sus comunidades. La Violencia de Género es un fenómeno global que se manifiesta de formas diversas en función del paradigma cultural en el que se imbrique.
- **Uso de la violencia en la resolución de los conflictos:** En los niveles nacionales e internacionales, el uso de la fuerza para resolver las controversias políticas y económicas genera la violencia contra la mujer en los conflictos armados. Además, en los últimos años las fronteras se han configurado como espacios de conflicto, lo que ha dado pie a una mayor securitización y militarización de estos lugares.
- **Desigualdad en el acceso a educación y formación y a recursos económicos,** de niñas frente a niños.
- **Discriminación en el mercado laboral.**
- **Violencia intrafamiliar, violencia en la pareja, matrimonios forzados:** situaciones de las que las mujeres intentan huir buscando oportunidades en el extranjero.
- **Feminización de la pobreza,** roles de género y responsabilidad de la mujer como única cabeza de familia con cargas familiares no compartidas.

---

1 [GLOTiP\\_Executive\\_Report\\_Final\\_Esp.pdf \(unodc.org\)](#)

- La creciente **demanda de servicios sexuales**. Si bien es cierto que el volumen de actividad sufrió una considerable reducción como consecuencia de la pandemia en 2020, es innegable que la demanda de este tipo de servicios ha permanecido y su oferta se ha transformado. Por un lado, se ha concentrado en pisos particulares o mediante la organización de fiestas privadas y, por otro, se ha recurrido a las videollamadas a través de webcams o a la porno-prostitución: nuevas prácticas en streaming.
- **Los agentes de la Trata (tratantes) utilizan los mismos mecanismos de control y dominio que los maltratadores:** control económico, control social, aislamiento, intimidación, hacer que se sientan sin valor, maltrato físico, violencia psíquica, cautividad. **A menudo los captores son personas cercanas al círculo de confianza de las mujeres:** parientes, novios, vecinos, así como agentes de viaje, tour operadores, personal de hoteles y otros servicios, oficiales, funcionarios, políticos y por supuesto, junto con ellos y los proxenetas, están los propios prostituidores, que, con su demanda de cuerpos variados para abastecer el mercado, ponen en marcha todo el mecanismo de captación y explotación de millones de mujeres en el mundo.

## ENFOQUE DECOLONIAL

Debemos comprender la TSH como parte de un fenómeno político de perpetuación de las desigualdades entre los Nortes y Sur globales, ya que la trata reproduce el secuestro, captación, subyugación y procesos cercanos a la esclavitud de personas provenientes de países del Sur Global explotadas en el Norte Global. Este proceso tiene sus reminiscencias en el sistema de esclavitud moderna y mercantilista, luego capitalista, que establecieron los grandes imperios-metrópolis europeos a partir del siglo XVI en adelante.

El sistema capitalista y colonial dividió el mundo en base a lo que los territorios podían aportar en términos de capital para asegurar la acumulación originaria de la riqueza. Algo que se siguió perpetuando durante siglos. Este sistema de mercancías fue definido como “comercio triangular”. Tenemos que visibilizar que estos estragos de la configuración geopolítica de los Estados durante la modernidad y contemporaneidad, son los que **siguen perpetuando la existencia de un Sur y un Norte globales**, que a su vez, forman parte de las causas de la propia existencia del fenómeno de la TSH, y que tienen su contraparte en la materialización de las leyes de extranjería y las políticas de frontera de la UE y los EEUU, incluida la subcontratación de estados afines a estas políticas como Turquía, Marruecos, México.

Si en nuestras narrativas sobre trata, sea el formato que sea, no imbricamos el fenómeno con el hecho de que las políticas de fronteras hacen tremendamente difícil un tránsito migratorio autónomo y seguro, no ponemos el foco en que las leyes migratorias son dispositivos racistas de una supuesta autoprotección de Europa. Es común ver vinculada la migración y la trata de personas desde paradigmas criminalizadores hacia las personas en movimiento, pero rara vez se pone encima de la mesa el nexo entre el empobrecimiento del Sur Global en favor del Norte Global (histórica y actualmente), el blindaje físico y administrativo del Norte Global y el consecuente aprovechamiento de las mafias de trata de esta situación de vulnerabilidad en la que quienes migran se encuentran.

Y esto conecta, con las narrativas racistas ancladas en lo estructural que vienen a justificar estos dispositivos de frontera: “avalanchas de inmigrantes”, “salto a la valla”, “oleadas de pateras”, “manadas”, “aprovecharse de las ayudas” ... que consolidan y reproducen una política del miedo. Un nosotros y otro. La gestión necropolítica del mediterráneo tiene que estar presente también cuando hablamos de trata de personas.

De estas dos violencias estructurales, presentes en todos los estados, se derivan prácticas institucionalizadas como poner en cuestión testimonios y veracidad de las víctimas, no tener en cuenta lo que puedan significar las autoridades e instituciones para las personas en situación de trata, no destinar esfuerzos ni recursos suficientes para abordar esta situación y en el mejor de los casos, un paternalismo revictimizante y subordinador para la persona que vive la situación de trata. En última instancia, terminamos viendo la trata como un daño colateral inevitable de nuestro sistema mundo.

## ENFOQUE ANTICAPITALISTA

Por último, no podemos entender el fenómeno de la trata de personas sin entender que forma parte de la dinámica capitalista en la cual la primacía del beneficio económico y la acumulación de capital son el centro.

Las personas tratadas, sean con el fin que sean, lo hacen precisamente bajo un paradigma de la explotación de cuerpos para el aumento del beneficio. Aunque para la ciudadanía se hace indefendible el fenómeno una vez se entiende, es muy común relativizar el caldo de cultivo de explotación que es necesario para que la trata florezca.

Ya sea en su formato de explotación sexual o laboral, sin una dinámica normalizada de explotación para el beneficio ajeno, sería imposible que la trata formara parte de uno de los negocios más lucrativos del mundo. En una sociedad, consciente, crítica, que pusiera la dignidad de las personas y los derechos humanos en el centro, sería imposible camuflar la TSH dentro de macroestructuras de explotación ya fuera en clubes, en fincas, en obras o en el espacio doméstico. Es la altísima tolerancia a la explotación de algunos cuerpos, de esos cuerpos subalternizados, lo que permite a la maquinaria seguir funcionando con una inercia que por ahora se hace difícil de parar.

Es por tanto la imbricación de un capitalismo colonial y patriarcal donde debemos poner el foco pedagógico y político si queremos empezar a desmontar la trata de seres humanos.

## LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA COMBATIR LA TRATA

Aunque desde las instituciones se difunde un compromiso generalizado para combatir la TSH, no podemos dejar de señalar las limitaciones que a veces tiene la propia concepción desde el estado de lo que implica el proceso de restauración de las personas supervivientes, que a menudo puede chocar con la propia configuración asistencialista en las que las instituciones se ven insertas.

Esto nos lleva a hablar de dos abordajes de la trata que a menudo coexisten en los diferentes agentes implicados, pero que también son profundamente contradictorios:

- Uno que prioriza la REPARACIÓN DEL DAÑO a las personas supervivientes, el cual estaría basado en un enfoque de DDHH como lo que debería ser el centro de las políticas públicas y las legislaciones en materia de trata
- Otro que pone en el centro la PERSECUCIÓN DEL DELITO cuyo enfoque es principalmente criminocéntrico, considerando a la víctima de trata como una prueba testifical para perseguir tratantes. Actualmente, la persecución de la trata y su investigación está a cargo de las oficinas (nacionales o internacionales) investigadoras del crimen organizado, olvidando a menudo, que son personas las que están en el centro de ese crimen y que el enfoque de reparación y restablecimiento de la persona debería ser lo prioritario.

Esto se considera un problema que ya la Fiscalía General del Estado en 2019 señala **que el 59 bis de la Ley de Extranjería (el que regula el Período de Restablecimiento) no da un respuesta adecuada y definitiva a las víctimas de trata**, que bien no están en condiciones de reconocer su situación de víctima y facilitar la cooperación requerida, o bien desconocen el complejo entramado en el que están insertas.

Así mismo, Desde 2018 GRETA urgía a España a revisar el proceso de identificación de las víctimas de trata con el fin de asegurar que eran consideradas como víctimas de violaciones de derechos humanos, más que como elemento de prueba para una investigación criminal, además de desvincular la protección de la víctima TSH fuera de la Ley de Extranjería.

Cuando trabajamos con las víctimas de trata pero enfocamos dicho trabajo desde las leyes de extranjería y los delitos contra los estados-nación, y además convertimos estas acciones en la punta de lanza del sistema penal de cara al desmantelamiento de las mafias organizadas, perdemos el foco principal de la reparación de las víctimas, ya que seguimos dentro del paradigma punitivista de persecución delictiva como fin último.

Superar el punitivismo como marco y apuntar hacia un nuevo paradigma integral que se aborde desde lo cultural, lo educativo, lo humano, no exclusivamente desde lo jurídico y policial, es necesario para avanzar en la lucha contra la TSH y contra todas las formas de violencia de género. Pretendemos y necesitamos una transformación holística de la sociedad. De hecho, los protocolos marcos así como el todavía Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos, han pretendido implicar siempre a diferentes ministerios (Interior, Salud, Justicia), con lo que ya apuntaban a este diagnóstico de necesidades, pero difícilmente escapan de la lupa de este enfoque punitivista.

Ningún problema que tenga raíz en el pensamiento misógino, colonial, clasista, y en la cosmovisión basada en estas claves, encuentra su solución por vía judicial y policial. Las soluciones tenemos que buscarlas también en los marcos de lo político, lo educativo, lo cultural...

Esto se puede concretar, a menudo, en una indefensión de las víctimas de trata ante el complejo entramado institucional que debería acompañar sus procesos de restauración como principal objetivo.

Se imbrica además en la revictimización de las personas supervivientes de trata, en una retórica neurótica polarizada entre el descreimiento de lo que las víctimas cuentan y el papel unívoco de víctima indefensa incapaz de ser agente de su propio proceso, lo cual anula o reduce lo compleja que es la realidad de las personas tratadas, en especial, las capacidades resilientes y de gestión de las adversidades desarrollando estrategias de supervivencias.



## **FACTORES CONCRETOS QUE PERPETÚAN LA TSH**

1. La gran actividad económica que representa. Es la segunda actividad de criminalidad organizada que más beneficios genera tras la droga.
2. Se desarrolla en el complejo entramado de la Criminalidad Organizada donde mafias y redes de diferentes tamaños, tipología y nacionalidad se articulan para ejecutar la secuencia completa de la trata. La falta de coordinación y de optimización de recursos internacionales suponen una barrera para combatirla.
3. El componente de extranjería y transfronterizo. Teniendo en cuenta las restricciones para facilitar la movilidad humana que dispone el Norte Global, las víctimas de este delito muchas veces salen de su país de origen buscando otro futuro, y acaban en un lugar donde se lleva a cabo su explotación. Sería necesario separar el aspecto de extranjería del aspecto de Derechos Humanos para combatir la TSH.
4. Los impactos de la externalización de fronteras y de las narrativas xenófobas y desinformadas que predominan en Occidente sobre la movilidad humana y los tránsitos migratorios desde el Sur hacia el Norte globales. Las narrativas predominantes en los medios de comunicación convencionales son criminalizadoras, o en el mejor de los casos, ponen bajo sospecha a todas las personas del sur global que quieren llegar a occidente. Esto, sumado al auge global de los fascismos al que asistimos desde 2017, fortalece el componente de extranjería y disminuye las redes de solidaridad entre la población de acogida, que en parte se siente amenazada por la afluencia de migrantes en la frontera, porque así se lo cuentan en la prensa cada día.
5. Los medios mayoritarios y los telediarios habitualmente presentan a las personas migrantes ligadas a conceptos de ilegalidad, irregularidad. Este miedo a la presunta invasión, a su vez justifica lo injustificable: la invisibilidad de la violencia cometida contra las personas migrantes indocumentadas en tránsito en las fronteras Argelia - Marruecos - UE, de la que todos los países involucrados rechazan cualquier responsabilidad. Las políticas de cierre de fronteras se convierten así en el caldo de cultivo perfecto para que proliferen las redes de trata. Ante la imposibilidad de consolidar el proyecto migratorio de manera autónoma, muchas personas recurrirán a ellas.

**STOP**



**TRATA**  
*laboral*

